

## APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000044

UNIDAD EJECUTORA : 311 GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PANGOA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001679

Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1679.1.7.1 - Gestión Pedagógica	03/07/2025	0000000071	SERVICIO DE JURADO CALIFICADOR PARA EVENTOS EDUCATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	2.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:



Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento



Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana" 02-06-25

**MEMORANDO N° 0346-2025-UGELP/DIR**

**DE** : Dra. Betzabé Rosio AMBROSIO ORELLANA  
Directora de la UGEL Pangoa.

**A** : Mg. Elmer CHIPANA CHIPANA  
Jefe del Área de Gestión Pedagógica

**ASUNTO** : SE AUTORIZA INCLUSIÓN EN EL CMN EN UN PLAZO DISTINTO A LO INDICADO DE LA DIRECTIVA EN EL NUMERAL 27.4 PARA EL REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE JURADO, IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y GRABACIÓN DE MEDALLAS PARA EJECUCIÓN DEL "PLAN DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONCURSO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSE MARIA ARGUEDAS" 2025 – ETAPA UGEL".

**REF** : INFORME N° 0477-2025-UGEL-P/JGP.

**FECHA** : San Martín de Pangoa, 01 de julio del 2025

5:30

26

14  
A.G.P.  
UGEL PANGOA

Me dirijo a su persona, para comunicarle, que se autoriza inclusión en el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) en un plazo distinto a lo indicado de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.1 en el numeral 27.4 para el Requerimiento de Contratación de servicio de jurado, impresión de diplomas y grabación de medallas para Ejecución del "Plan de Organización y Ejecución del Concurso Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2025 – ETAPA UGEL", por lo que debe continuar su trámite, según indica el INFORME N° 0477-2025-UGEL-P/JGP, adjunto.

Es cuanto comunico para su cumplimiento e informe, bajo responsabilidad.

Atentamente,

REG. DOC.	
REG. EXP.	06313414

DUGELP/BRAO  
Sec. Dir. /EHPG  
Cc. Arch.



DRA. BETZABÉ ROSIO ORELLANA  
DIRECTORA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PANGOA

[www.ugelpangoa.gob.pe](http://www.ugelpangoa.gob.pe)  
UGEL Pangoa - Oficial

Calle. Ucayali N° 867  
San Martín de Pangoa, Perú  
F. 999338480



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDRE  
Junín  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

25

## INFORME N° 0477-2025-UGEL-P/JGP.

## DOCUMENTO REGISTRADO

**A** : Dra. Betzabé Rosio, AMBROSIO ORELLANA  
**Directora de la UGEL Pangoa**

**Reg. Documento :**  
09317235

**DE** : Mg. Elmer, CHIPANA CHIPANA  
**Jefe del Área de Gestión Pedagógica**

**Reg. Expediente :** 06313414

**ASUNTO** : SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN EN EL CMN, EN UN PLAZO DISTINTO A LO INDICADO DE LA DIRECTIVA EN EL NUMERAL 27.4 PARA EL REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE JURADO, IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y GRABACIÓN DE MEDALLAS PARA LA EJECUCIÓN DEL “PLAN DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONCURSO PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO “JOSÉ MARÍA ARGUEDAS” 2025 - ETAPA UGEL”.

**REFERENCIA** : a) MEMORANDO N°0338-2025-UGELP/DIR  
 b) INFORME N°058-2025-UGEL-P/AGP/EES-C

**FECHA** : San Martín de Pangoa, 01 de julio del 2025.

Por medio del presente es grato dirigirme a su despacho con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre del Área de Gestión Pedagógica, y a su vez, para la atención del requerimiento oportuno de contratación de servicio de jurado, impresión de diplomas y grabación de medallas para la ejecución del “PLAN DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONCURSO PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO “JOSÉ MARÍA ARGUEDAS” 2025 - ETAPA UGEL, informarle y solicitarle lo siguiente:

**Primero.-** Mediante MEMORANDO N°0338-2025-UGELP/DIR, de fecha 27.06.2025, se autoriza el Plan de Trabajo denominado “PLAN DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONCURSO PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO “JOSÉ MARÍA ARGUEDAS” 2025 - ETAPA UGEL”.

**Segundo.-** El día 27.06.2025 de hora 5:22 p.m se autoriza con MEMORANDO N°0338-2025-UGELP/DIR el plan por lo que queda pendiente para la solicitud del requerimiento al área de administración, con un plazo distinto a lo indicado de la DIRECTIVA EN EL NUMERAL 27.4.

**Tercero.-** Según la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, *En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.*

**Tercero.-** Por lo expuesto: solicito su autorización para la aprobación de la inclusión del servicio en un plazo distinto al indicado, según Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 en el numeral 27.4 para el requerimiento de contratación oportuno de servicio de jurado, impresión de diplomas y grabación de medallas para la ejecución del “plan de organización y ejecución del concurso premio nacional de narrativa y ensayo “JOSÉ MARÍA ARGUEDAS” 2025 - ETAPA UGEL”.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mag. Elmer Chipana Chipana  
 JEF. AGP  
 UGEL PANGOA

JUGP/ECHCH  
 Sec. UGP/TPG  
 Cc. Arch.

RECIBIDO

DIRECCIÓN  
UGEL PANGOA

Fecha	01/07/25
Folio	25
Hora	11:40 am
Firma	

## APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000043

UNIDAD EJECUTORA : 311 GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PANGOA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001679

Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES					
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>1679.1.5.1 - Oficina De Personal</b>										
03/07/2025	000000070	040100010018	SERVICIO DE DESAYUNOS, ALMUERZOS, COFFEE BREAK	Servicio			0.00	0.00	0.00	2,200.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público **se suscribe:**



Adriana Jennifer Sara Luis Vicente  
PROFESIONAL EN LOGISTICA  
IDEPE PANGOA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento



Dr. Beatriz Russo Amador Orozco  
DIRECTORA  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PANGOA

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad